

Vol. : 1561 Sección Civil y Judicial
Nº : 6
Año : 1793

Proceso contra Damaso Gonzalez por abigeato.

Foj. : ----

que he tenido a Avercia
que Damaso Gonzalez morador del mismo
de la Cordillera mató en su casa. y apor
des Nobilitas de los dichos, en cuya virtud es
que como me habia substraído las plemas
me faltaron. Este crimen de abigeato no deja de
recurrer con frecuencia con perjuicio de los Arrem
y con ducen, y para su remedio me querella
civil y criminalm. con el querrelado Gonzalez
Dicho en su...
que mirando esta querella se ha
comisionado a la Persona de su Judo
en dho. Partido del Cordillera
e indiq. La correspondiente suma
sumacion del hecho y puerado y en su
equidad bien la y requere. las Personas de
Dicho y Comité adolar a 1793

ELLO
ANDS D
OVENIA
TRIS.

SERO
ME SET
DOS Y NOVENTA

de Julio de Setecientos
noventa y tres años. Por prosecucion de la Sumaria
abrenouacion que estu formand. por el Sr. J. de
Blas de Acosta por testigo anterior en el Sr. J. de
Medina. Vecino de esta Ciudad de Paraguay quien
empresencia de los tyos de esta actuada de Juan Pa
ramo to. que lo hizo a Dios nro Senor y por una señal
de la Cruz segun forma de dho. y el Suo dho lo hizo
regar de Requiere. y en su virtud. Ofrecio decir Ven
dad. aloque Supiere y se le fuere preguntado, y asi
ni en guardar secreto, y siendolo alteron del Sr.
Conito presentado por el dho. Sr. Blas de Acosta que
ba en Caveria; Primeramente. Se le pregunto que si
conoce a Don Damián Gonzalez. y si en las generaler de
leasca; y responde que si lo conoce que lo abra
y comunicado de bastante tyo a esta parte, que
adilla. y que en las dichas role comprende
en se le pregunto que si sabe que el Sr. o
terrale de su propia autoridad mate
Novillos. de Sr. Blas de Acosta. y
re. responde que yendo el declarante
prada. lo aboca de la noche ala Casa
do Damián Gonzalez. y que alli dormio y
vino. Refirido Gonzalez. de sus
en

pan del Cor
V. havia
lan de B. B.
no publica con yfo...
saben otros... y Respo...
es... de... d...
y que en ello se afirma... siempre
esta su declaracion... que esta bien escrita
time que anadia... y que es de ed...
te... tantos años... delo que firmo conmigo
lo certifico
Ante...
Ante...
Ante...

Blas Huñes
Algo Domingos Lopez
Enerte Pare...
del mes de...
de Acosta...
echos... del dho Damaro...
no pode... presentarlo... y que pedia del...
de la...
con...
los que...
de Carta de...
no con... lo que...
Ante...
Ante...
Ante...

ACTA DE NO DIGITALIZACIÓN

En la fecha 21/9/2012, el operador a cargo de la digitalización, Susy Rojas, decidió suspender ~~totalmente~~/parcialmente (*tache lo que no corresponda*) la digitalización del documento CYJ Vol. 1561, N.º 6, (folios 157 a 164, *si corresponde*) a causa del mal estado de conservación del papel y el alto riesgo de deterioro de la documentación.

Firma: _____

Aclaración: _____

Esta acta debe ser escaneada en lugar de la documentación original que se decidió no digitalizar, archivándose la imagen digital en la carpeta correspondiente al número de documento, y elaborándose el correspondiente pdf.

